**Organizaciones de la Sociedad Civil:**

**Recuerda que éstas son tus obligaciones fiscales y en prevención de lavado de dinero para el mes de mayo**

1. **17 de mayo:**
2. Enterar y presentar retenciones de IVA e ISR.
3. Enterar y presentar retenciones de ISR por sueldos, salarios y asimilados.
4. Informar al SAT de donativos en efectivo o especie que superen más de 100 mil pesos.
5. Donatarias autorizadas deberán avisar a la autoridad de la recepción de un donativo o varios donativos de un mismo donante que en un periodo de 6 meses sumen un valor superior de 3,210 UMA ($278,884.80 MXN).
6. **31 de mayo:**
7. Todas las donatarias autorizadas deben presentar el **“Informe para garantizar la Transparencia, así como uso y destino de los donativos y actividades destinadas a influir legislación”.**
8. **31 de mayo:**
9. Todas las donatarias autorizadas cuyo 6to dígito numérico de su RFC sea 3 y 4 y además tuvieron ingresos anuales superiores a 500 mil pesos y menores a un millón de pesos deben, incluir o modificar en estatutos, la cláusula irrevocable de transmisión de patrimonio.

*Además, en todo momento deberás:*

* Integrar un expediente con la documentación del donante, si su donativo o varios durante un periodo de 6 meses superaron la cantidad de 1,605 UMA ($139,442.4 MXN).
* Informar al SAT si tus datos de contacto cambiaron: Domicilio fiscal. Denominación o razón social. Clave en el RFC. Suspensión y/o reanudación de actividades. Fusión, extinción, liquidación o disolución. Cambio de residencia (cuando la organización cambia de país). Nuevo nombramiento de representante legal. Actualización de: teléfono con clave lada, correo electrónico. Modificación en sus estatutos o cualquier otro requisito que se hubiere considerado para otorgar la autorización respectiva. Tienes 10 días después del cambio.
* Las donatarias autorizadas, deben mantener siempre vigente el documento que acredite sus actividades y avisarle al SAT su renovación antes de su vencimiento.
* Hacer pública la de documentación de la Donataria Autorizada, el uso y destino de donativos y cumplimiento de obligaciones fiscales de los últimos tres años.

Contáctanos en nuestras redes sociales:



mexicoappleseed



@AppleseedMexico

appleseedmexicoac

Red-pro-bono-mexico



info@appleseedmexico.org